

PARQUE ARAUCO S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA Inscripción Registro de Valores N° 0403

PAGO DE DIVIDENDO N°37

Por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de abril de 2026, se acordó pagar a los accionistas de Parque Arauco S.A. un dividendo definitivo, mínimo obligatorio y adicional, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025. El monto de dicho dividendo es de \$45 por acción y se pagará a contar del día 29 de abril de 2026. El dividendo se cargará contra la cuenta "ganancias acumuladas" del patrimonio de la sociedad.

MODALIDADES DE PAGO

1. Depósito en cuenta bancaria chilena, cuyo titular sea el accionista; y
2. Retiro de vales vista en el Banco que DCV Registros S.A. determine.

A los accionistas que no hayan solicitado que el pago se efectúe en su cuenta bancaria chilena, podrán retirar el respectivo vale vista en el banco determinado por DCV Registros S.A. El retiro de dicho vale vista se podrá realizar durante el plazo de 90 días en el mencionado Banco, o luego de este plazo, en el domicilio correspondiente al Departamento de Acciones de Parque Arauco S.A., el cual está a cargo de la señalada empresa DCV Registros S.A.

La modalidad de pago elegida por cada accionista será usada por Parque Arauco S.A. para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

REGISTRO DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho al dividendo señalado los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2026.

SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO

El dividendo constituye renta de acuerdo a la ley vigente. El derecho a crédito se comunicará oportunamente a los señores accionistas.

ATENCIÓN DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Av. Los Conquistadores N° 1730, piso 24, Providencia de lunes a jueves de 09:30 a 17:00 horas y los días viernes y vísperas de festivo de 09:30 a 16:00 horas, o mediante envío de correo electrónico a la dirección reservas@dcv.cl. Es requisito solicitar reserva de hora para atención en oficinas al correo reservas@dcv.cl o al teléfono +56 22 393 9003.

Santiago, 20 de abril de 2026

EL GERENTE GENERAL